



# HOJA DE CONTROL DE FIRMAS ELECTRÓNICA

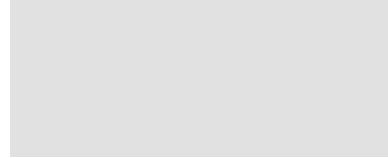
R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59

## Instituciones:

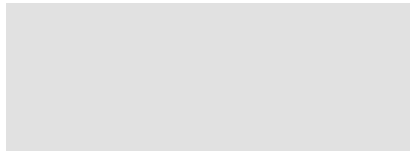
Firma Institución:



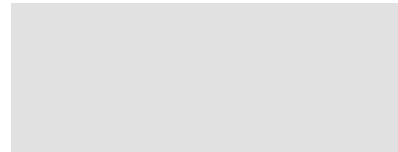
Firma Institución:



Firma Institución:



Firma Institución:



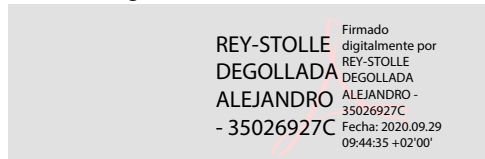
## Ingenieros:

Nombre: Alejandro Rey-Stolle Degollada

Colegio: ANDALUCÍA ORIENTAL

Nº. Colegiado/a: 2.116

Firma Colegiado/a:

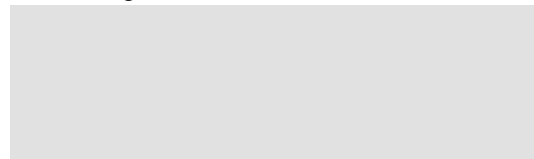


Nombre:

Colegio: ANDALUCÍA ORIENTAL

Nº. Colegiado/a:

Firma Colegiado/a:

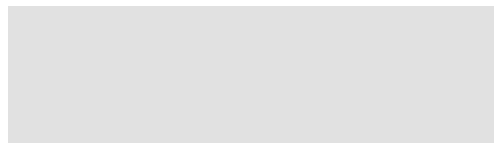


Nombre:

Colegio: ANDALUCÍA ORIENTAL

Nº. Colegiado/a:

Firma Colegiado/a:



Nombre:

Colegio: ANDALUCÍA ORIENTAL

Nº. Colegiado/a:

Firma Colegiado/a:



En caso de que el trabajo que se adjunta no estuviera sometida a visado obligatorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, el Colegiado hace constar que ha obtenido el consentimiento previo de su Cliente para proceder al visado.

DOCUMENTO VISADO CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES

SANDRA SANCHEZ GARCIA		07/10/2020 11:25	PÁGINA 1/16
VERIFICACIÓN	PECLACBC0688B9937ECB5E649543C4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59

## SEPARATA A PROYECTO

# NUEVO TRAMO DE LINEA MEDIA TENSIÓN (25KV) "BAYARQUE" SUBESTACIÓN "FINES", DESDE APOYO EXISTENTE HASTA A948026, INSTALANDO UN NUEVO INTEL EN EL NUEVO APOYO 1.

SITO PARAJE NONGUERA Y LOS BARRACONES, T.M.: T.M. DE LUCAR, (ALMERIA)  
Y T.M. DE SOMONTIN (ALMERÍA).

PETICIONARIO:



EDistribución Redes Digitales S.L.U.  
CIF: B- 82.846.817  
Calle Ribera del Loira 60,  
C.P. 28042, Madrid.

## Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (VVPP)

AUTOR:

D. Alejandro Rey-Stolle Degollada  
Col. Oficial de Ingenieros Superiores Industriales  
de Andalucía Oriental.  
Colegiado nº2116

Expte **Industria:**

Tarea **Ingeniería:**

Número de EXTRACAPEX.:  
**SA.00600**

Trabajo GOM:

Exp  
**AL-P-884**

SANDRA SANCHEZ GARCIA		07/10/2020 11:25	PÁGINA 2/16
VERIFICACIÓN	PECLACBC0688B9937ECB5E649543C4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59

## ÍNDICE

### 1- MEMORIA

- 1.1 PETICIONARIO.
- 1.2 OBJETO.
- 1.3 EMPLAZAMIENTO.
- 1.4 LINEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN
- 1.5 CRUZAMIENTO Y PARALELISMO
- 1.6 PLANOS.
- 1.7 CONCLUSIÓN.

### 2- PLANOS.

- 1 SITUACIÓN.
- 2 EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO CONDUCTOR GENERAL.
- 3 TRAZADO CONDUCTOR L.A.M.T
- 4 PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL.
- 5 PLANTA CATASTRAL. PARCELAS AFECTADAS. HOJA 1.

SANDRA SANCHEZ GARCIA		07/10/2020 11:25	PÁGINA 3/16
VERIFICACIÓN	PECLACBC0688B9937ECB5E649543C4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59

# 1. MEMORIA

SANDRA SANCHEZ GARCIA		07/10/2020 11:25	PÁGINA 4/16
VERIFICACIÓN	PECLACBC0688B9937ECB5E649543C4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59

**1. MEMORIA**

**1.1. PETICIONARIO**

Se redacta la presente separata por encargo de:

**Nombre:** EDistribución Redes Digitales S.L.U.  
**Domicilio:** Calle Ribera del Loira 60, C.P. 28042, Madrid.  
**C.I.F:** B-82.846.817.

**A efectos de notificaciones en Almería, en Paraje La Cepa, 10 (Rotonda), 04230 Huércal de Almería (Almería).**

**1.2. OBJETO**

El objeto de la presente separata es la de exponer ante La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (**Vías pecuarias, Cordel de la Balsa del Dingue y Cordel del Hoscajo**) la necesidad de realizar un un nuevo cierre en un tramo de la Línea Aérea de Media Tensión de Simple Circuito (25 kV), Línea "BAYARQUE" perteneciente a la Subestación "FINES" entre el Apoyo Existente existente s/n y el Apoyo Existente A948026 para una mejora de la infraestructura eléctrica de la red, instalando un INTEL en el nuevo apoyo 1

Por tanto se pretende que este Organismo nos conceda la preceptiva autorización administrativa para realizar la dicha instalación eléctrica proyectada, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona y calidad del suministro.

**1.3. EMPLAZAMIENTO**

**Emplazamiento:** PARAJE NONGUERA Y LOS BARRACONES, T.M.: T.M. DE LUCAR, (ALMERIA) Y T.M. DE SOMONTIN (Almería).

**Coordenadas UTM (ETRS-89 Huso-30):**

<b>INICIO:</b> APOYO EXISTENTE	<b>X:</b> 553000	<b>Y:</b> 4138172
<b>FIN:</b> APOYO EXISTENTE A948026	<b>X:</b> 553559	<b>Y:</b> 4138073

**1.4. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

Un nuevo cierre en un tramo de la Línea Aérea de Media Tensión de Simple Circuito (25 kV), Línea "BAYARQUE" perteneciente a la Subestación "FINES" entre el Apoyo Existente S/N y el Apoyo Existente A948026 para una mejora de la infraestructura eléctrica de la red, instalando un INTEL en el nuevo apoyo 1.



	SANDRA SANCHEZ GARCIA	07/10/2020 11:25	PÁGINA 5/16
VERIFICACIÓN	PECLACBC0688B9937ECB5E649543C4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59

➤ **TRAMO AÉREO:** Nuevo tramo Aéreo de Media Tensión (25 KV), instalando 3 nuevos apoyos en la línea aérea de media tensión

➤ **Instalación de 3 nuevos apoyos de celosía:**

**Nº 1 C-1.000-20** Montaje Tresbolillo (D=2,40m), instalación de 6 cadenas de Amarre, con protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas), Apoyo frecuentado.), un nuevo INTEL (25 KV),

**Nº 2 C-1.000-20** Montaje Tresbolillo (D=2,40m), instalación de 6 cadenas de Amarre, con protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas), Apoyo no frecuentado.

**Nº 3 C-3.000-22** Montaje Tresbolillo (D=2,40m), instalación de 6 cadenas de Amarre, con protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas), Apoyo no frecuentado.

Adecuación de apoyo existente s/n y A948026, Aislamiento de Puente y Grapas, conexión con la Nueva LAMT

Conductor LARL-56, longitud de 573 metros, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas), Apoyo no frecuentado.

**1.5. DATOS DE PARTIDA**

Según define el artículo 4 del vigente Reglamento Electrotécnico de Media Tensión, las características de nuestra red son:

Tensión nominal	25 kV.
Frecuencia	50 Hz
Clase de corriente	Alterna trifásica

La energía procede de los distintos centros de distribución, propiedad de la Compañía Peticionaria, enlazados entre sí, por medio de su red general de distribución, concretamente en la **subestación "FINES"**.

**1.6. LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN**

En el tramo de línea aérea simple circuito proyectada, se emplearán conductores desnudos de aluminio-acero galvanizado.

A efecto de sobrecarga y según la clasificación especificada en el punto 3.1.3. de la ITC-LAT 07 del nuevo R.L.A.T., el trazado de esta línea discurre por:


**Zona B: Situada a una altitud entre a 500 y 1.000 metros sobre el nivel del mar.**

**1.6.1 CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS**

Cuando las circunstancias lo requieran y se necesite efectuar Cruzamientos o Paralelismos, éstos se ajustarán a lo preceptuado en el punto 5 de la ITC-LAT 07 del R.D 223/2008.

En ciertas situaciones especiales, como cruzamientos y paralelismos con otras líneas o con vías de comunicación, pasos sobre bosques o sobre zonas urbanas y proximidades de aeropuertos, y con objeto de reducir la probabilidad de accidente aumentando la seguridad de la línea, deberán cumplirse las prescripciones especiales de seguridad reforzada que se detallan en este capítulo.

**No será necesario adoptar disposiciones especiales en los cruces y paralelismos con cursos de agua no navegables, caminos de herradura, sendas, veredas, cañadas y cercados no edificados,** salvo que estos últimos puedan

SANDRA SANCHEZ GARCIA		07/10/2020 11:25	PÁGINA 6/16
VERIFICACIÓN	PECLACBC0688B9937ECB5E649543C4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

exigir un aumento en la altura de los conductores.

En aquellos tramos de línea en que, debido a sus características especiales, haya que reforzar sus condiciones de seguridad, será preceptiva la aplicación de las siguientes prescripciones:

- Ningún conductor tendrá una carga de rotura inferior a 1000 daN en líneas de tensión nominal igual o inferior a 30 kV. Los conductores no presentarán ningún empalme en el vano de cruce, admitiéndose durante la explotación y por causa de reparación de averías, la existencia de un empalme por vano.
- Se prohíbe la utilización de apoyos de madera.
- Los coeficientes de seguridad de cimentaciones, apoyos y crucetas, en el caso de hipótesis normales, deberán ser un 25% superior a los establecidos para la línea en los apartados 3.5 y 3.6 del R.D 223/2008.
- La fijación de los conductores al apoyo podrá ser efectuada con dos cadenas horizontales de amarre por conductor, con una cadena sencilla de suspensión, en la que los coeficientes de seguridad mecánica de herrajes y aisladores sean un 25 % superior a los establecidos, o con una cadena de suspensión doble.

A efectos de aplicación en las distancias siguientes,

$D_{ei}$  es la distancia de aislamiento para prevenir una descarga entre conductores de fase y objetos a potencial de tierra.

$D_{pp}$  es la distancia de aislamiento para prevenir una descarga entre conductores de fase.

Sus valores están indicados en la tabla 15 de la ITC-LAT 07.

#### 1.6.1.1 Distancias al terreno, caminos, sendas y cursos de agua no navegables.

No son de aplicación las prescripciones especiales definidas en el apartado 5.3 de la ITC-LAT 07 del R.D 223/2008 y resumidas en el apartado anterior de generalidades.

La altura de los apoyos será la necesaria para que los conductores, con su máxima flecha vertical según la hipótesis de temperatura y de hielo a considerar en cada zona, queden situados por encima de cualquier punto del terreno, senda vereda o superficies de agua no navegables, a una altura inferior a:

$$D_{add} + D_{ei} = 5,3 + D_{ei} \text{ (m)}$$

Con un mínimo de 7 m.

#### 1.6.1.2 Paso por zonas

En general, para las líneas eléctricas aéreas con conductores desnudos se define la zona de servidumbre de vuelo como la franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados éstos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, sin contemplar distancia alguna adicional.

Las condiciones más desfavorables son considerar los conductores y sus cadenas de aisladores en su posición de máxima desviación, es decir, sometidos a la acción de su peso propio y a una sobrecarga de viento, según apartado 3.1.2 de la ITC-LAT 07 R.D 223/2008, para una velocidad de viento de 120 km/h a la temperatura de +15 °C.

Las líneas aéreas de alta tensión deberán cumplir el R.O. 1955/2000, de 1 de diciembre, en todo lo referente a las limitaciones para la constitución de servidumbre de paso.

#### 1.6.1.3 Bosques, árboles y masas de arbolada.

No son de aplicación las prescripciones especiales definidas en el apartado 5.3 de la ITC-LAT 07 del R.D 223/2008 y resumidas en el apartado anterior de generalidades.

Para evitar las interrupciones del servicio y los posibles incendios producidos por el contacto de ramas o troncos de árboles con los conductores de una línea eléctrica aérea, deberá establecerse una zona de protección de la línea definida por la zona de servidumbre de vuelo, incrementada por la siguiente distancia a ambos lados de dicha proyección:

R E C E P C I Ó	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59

**1,5 + D<sub>el</sub> (m)** (Mínimo 2 m)

Además, deberán ser cortados todos aquellos árboles que constituyen un peligro para la conservación de la línea.

**En nuestro caso habrá cruzamiento con masas arboladas y se respetará dicho apartado.**

#### 1.6.1.4 Edificios, construcciones y zonas urbanas.

No son de aplicación las prescripciones especiales definidas en el apartado 5.3 de la ITC-LAT 07 del R.D 223/2008 y resumidas en el apartado anterior de generalidades.

Se evitará el tendido de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos en terrenos que estén clasificados como suelo urbano.

No se construirán edificios e instalaciones industriales en la servidumbre de vuelo, incrementada por la siguiente distancia mínima de seguridad a ambos lados:

**3,3 + D<sub>el</sub> (m)** (Mínimo 5 m)

Análogamente, no se construirán líneas por encima de edificios e instalaciones industriales en la franja definida anteriormente.

No obstante, en los casos de mutuo acuerdo entre las partes, las distancias mínimas que deberán existir en condiciones más desfavorables, entre los conductores de la línea eléctrica y los edificios o construcciones que se encuentre bajo ella, serán las siguientes:

- Sobre puntos accesibles a las personas: **D ≥ 5,5 + D<sub>el</sub> metros (6m mínimo).**
- Sobre puntos no accesibles a las personas: **D ≥ 3,3 + D<sub>el</sub> metros (4m mínimo).**

#### 1.6.1.5 Distancias carreteras.

Para la instalación de los apoyos, tanto en el caso de cruzamiento como en el caso de paralelismo, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para la Red de Carreteras del Estado, la instalación de apoyos se realizará preferentemente detrás de la línea límite de edificación y a una distancia a la arista exterior de la calzada superior a vez y media su altura. La línea límite de edificación es la situada a 50 metros en autopistas, autovías y vías rápidas, y a 25 metros en el resto de carreteras de la Red de Carreteras del Estado de la arista exterior de la calzada.
- Para las carreteras no pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, la instalación de los apoyos deberá cumplir la normativa vigente de cada comunidad autónoma aplicable a tal efecto.
- Independientemente de que la carretera pertenezca o no a la Red de Carreteras del Estado, para la colocación de apoyos dentro de la zona de afección de la carretera, se solicitará la oportuna autorización a los órganos competentes de la Administración. Para la Red de Carreteras del Estado, la zona de afección comprende una distancia de 100 metros desde la arista exterior de la explanación en el caso de autopistas, autovías y vías rápidas, y 50 metros en el resto de carreteras de la Red de Carreteras del Estado.
- En circunstancias topográficas excepcionales, y previa justificación técnica y aprobación del órgano competente de la Administración, podrá permitirse la colocación de apoyos a distancias menores de las fijadas.

#### CRUZAMIENTO

Son de aplicación las prescripciones especiales definidas en el apartado 5.7 de la ITC-LAT 07 del R.D 223/2008 y resumidas en el apartado anterior de generalidades.

La distancia mínima de los conductores sobre la rasante de la carretera o sobre las cabezas de los carriles será de:

MEMORIA

Pág. 5

SANDRA SANCHEZ GARCIA		07/10/2020 11:25	PÁGINA 8/16
VERIFICACIÓN	PECLACBC0688B9937ECB5E649543C4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

$6,3 + D_{ei}(m)$
-------------------

(mínimo 7 metros)

### 1.6.2 CARACTERÍSTICAS DEL CONDUCTOR

La sección nominal mínima admisible de los conductores de cobre y sus aleaciones será de 10 mm<sup>2</sup>. En el caso de los conductores de acero galvanizado la sección mínima admisible será de 12,5 mm<sup>2</sup>.

Para otros tipos de materiales no se emplearán conductores de menos de 350 daN de carga de rotura.

En nuestro caso utilizaremos conductores de Aluminio, podrán estar constituidos por hilos redondos o con forma trapezoidal de aluminio o aleación de aluminio y podrán contener, para reforzarlos, hilos de acero galvanizados o de acero recubiertos de aluminio.

Los conductores deberán cumplir la Norma UNE-EN 50182 y serán de uno de los siguientes tipos:

- Conductores homogéneos de aluminio (AL1).
- Conductores homogéneos de aleación de aluminio (ALx).
- Conductores compuestos (bimetálicos) de aluminio o aleación de aluminio reforzados con acero galvanizado (AL1/STyz o ALx/SATz).
- Conductores compuestos (bimetálicos) de aluminio o aleación de aluminio reforzado con acero recubierto de aluminio (AL1/SAyz o ALx/SAyz).
- Conductores compuestos (bimetálicos) de aluminio reforzados con aleación de aluminio (AL1/ALx).

El conductor utilizado para el tendido del tramo proyectado de la línea aérea es **LARL-56**, de las siguientes características:

	LARL-30 (27-AL1/4-20SA)	LARL-56 (47-AL1/8-20SA)	LARL-78 (67-AL1/11-20SA)	LARL-110 (94-AL1/22-20SA)	LARL-125 E (107-AL1/18-20SA)
Material	Aluminio-Acero	Aluminio-Acero	Aluminio-Acero	Aluminio-Acero	Aluminio-Acero
Sección Total (mm <sup>2</sup> )	31,1	54,6	78,6	116,2	125,1
Diámetro Aparente (mm <sup>2</sup> )	7,14	9,45	11,3	14	14,3
Radio (mm)	3,57	4,72	5,65	7	7,15
Número Hilos Al	6	6	6	30	6
Número Hilos Ac	1	1	1	7	1
Peso Unitario (Kg/Km)	102,5	179,5	258,5	406,2	411,6
Módulo de elasticidad (N/mm <sup>2</sup> )	75000	75000	75000	75000	75000
Coefficiente de dilatación (1/°K)	19,3E-6	19,3E-6	19,3E-6	18,0E-6	19,3E-6
Resistencia máxima a 20° C (Ω/Km)	1,0163	0,5802	0,4029	0,2842	0,2530
Carga de Rotura (kN)	10	17,1	23,1	43,8	35
Capacidad Nominal (A)	155	225	285	360	385

### 1.6.3 APOYOS

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	20200906682931	07/10/2020
Registro Electrónico		HORA 11:25:59

Se utilizarán apoyos metálicos, formados por perfiles de acero laminado galvanizado. El armado de estos apoyos estará constituido por piezas férreas, protegidas mediante galvanización en caliente, armadas entre sí para conseguir la disposición indicada en esta memoria. Estos apoyos cumplirán con la norma Endesa AND001, así como las especificaciones técnicas de Endesa.

**1.6.3.1 Numeración y placas de peligro**

Todos los apoyos llevarán una placa de señalización de peligro eléctrico, situada a una altura visible y legible desde el suelo, pero sin acceso directo desde el mismo, con una distancia mínima de 2,5 m.

Todos los apoyos irán numerados, según el criterio establecido, de principio a fin de línea, de tal forma que la numeración sea visible desde el suelo.

**1.6.3.2 Tirantes**

No se permitirá la utilización de tirantes ya que la línea de nueva construcción se ha diseñado sin que sea necesario el uso de éstos para la sujeción de los apoyos, cumpliendo así con el apartado 2.4.6. de la ITC-LAT-07 del nuevo Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión.

**1.6.4 CIMENTACIONES**

Se construirá la cimentación del apoyo con hormigón en masa, calidad H-150.

Se proyectará la cimentación de acuerdo con la naturaleza del terreno, cuyas características, caso de no realizar los ensayos adecuados, vendrán definidas por los valores reflejados en los documentos a continuación relacionados, de acuerdo con el tipo de cimentación y el método de cálculo empleado. La cimentación será monobloque, constituida por un único bloque de hormigón en la que se empotrará la parte inferior del apoyo.

El método de cálculo seguido es el de Sulzberger, que confía la estabilidad de la cimentación a las reacciones horizontales y verticales del terreno. Los valores de los coeficientes empleados en este método son los indicados en la Tabla 10 de la ITC-LAT 07. del nuevo R.L.A.T.



**1.7. PLANOS.**

En el documento correspondiente de este proyecto, se adjuntan cuantos planos se han estimado necesarios con los detalles suficientes de las instalaciones que se han proyectado, con claridad y objetividad.

**1.8. CONCLUSIÓN.**

La presente memoria y los documentos, que se acompañan, creemos, serán elementos suficientes para poder formar juicio exacto de la instalación proyectada, y pueda servir de base para la tramitación del expediente de autorización, que esta Compañía desea obtener.

En Almería, septiembre de 2.020

**D. Alejandro Rey-Stolle Degollada**  
Col. Oficial de Ingenieros Superiores Industriales  
de Andalucía Oriental.  
Colegiado nº2116


SANDRA SANCHEZ GARCIA		07/10/2020 11:25	PÁGINA 10/16
VERIFICACIÓN	PECLACBC0688B9937ECB5E649543C4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59

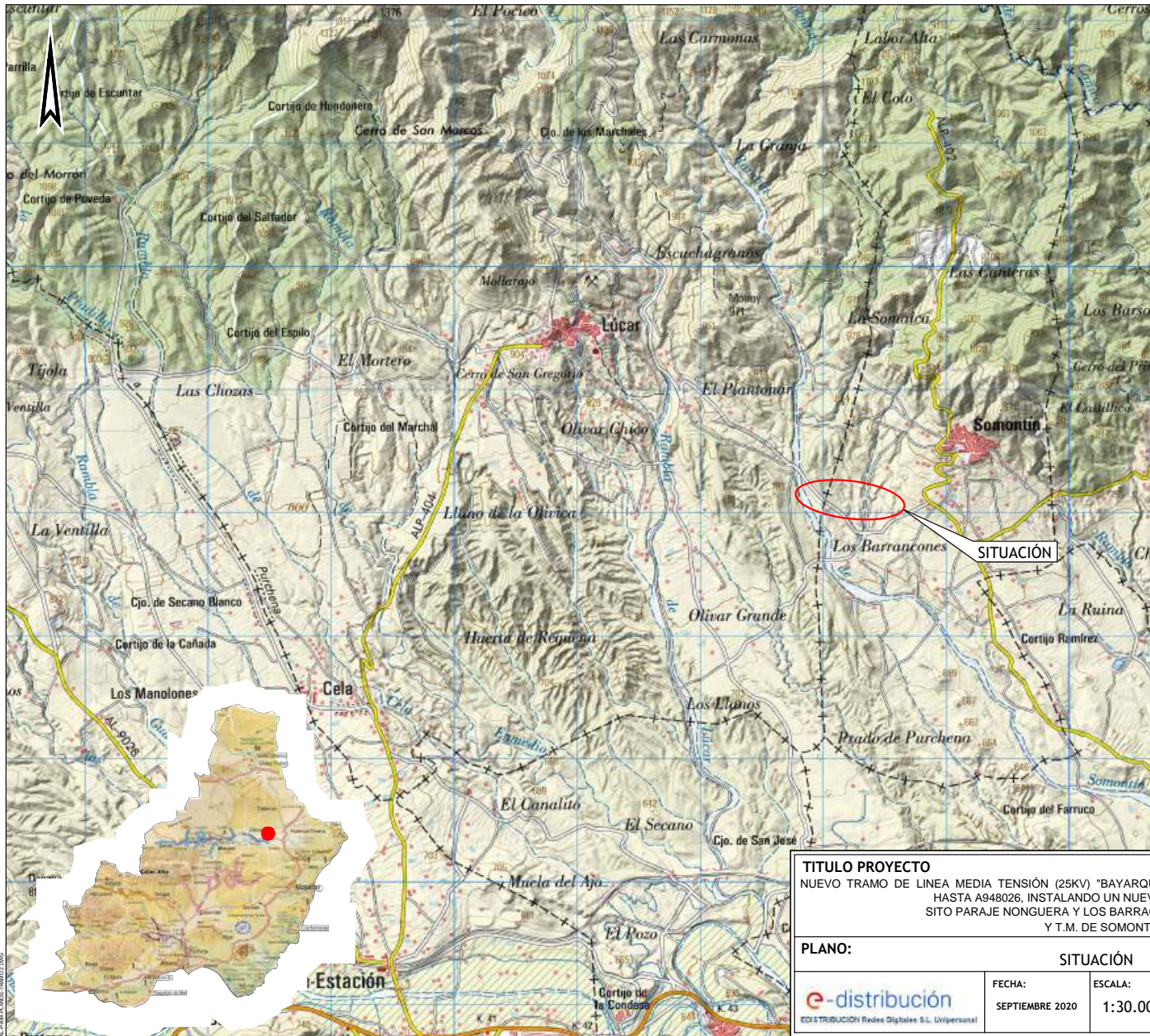
2. PLANOS

ÍNDICE

- 1 SITUACIÓN.
- 2 EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO CONDUCTOR GENERAL.
- 3 TRAZADO CONDUCTOR L.A.M.T
- 4 PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL.
- 5 PLANTA CATASTRAL. PARCELAS AFECTADAS. HOJA 1.

SANDRA SANCHEZ GARCIA		07/10/2020 11:25	PÁGINA 11/16
VERIFICACIÓN	PECLACBC0688B9937ECB5E649543C4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59

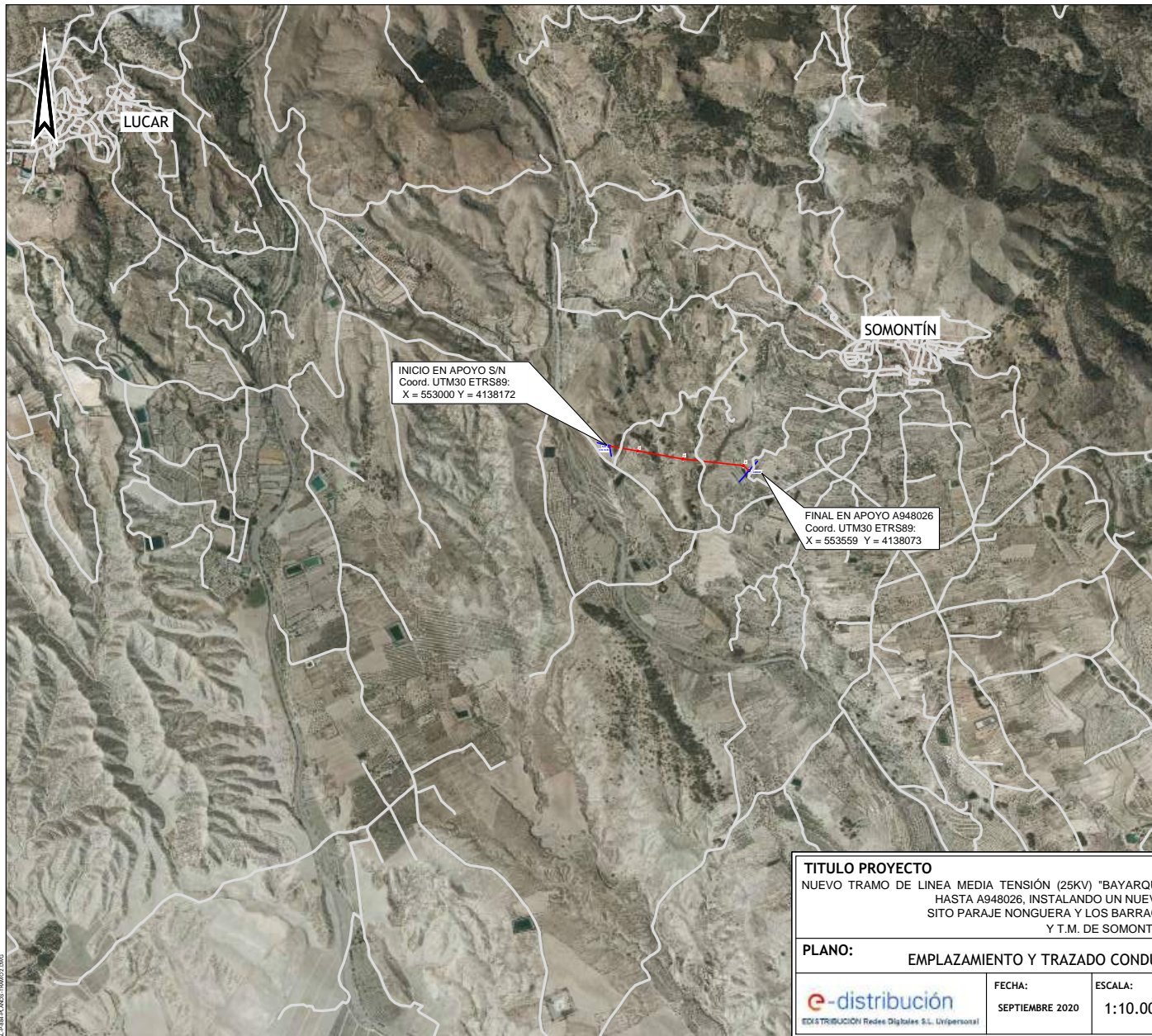


<b>TÍTULO PROYECTO</b>		
NUEVO TRAMO DE LINEA MEDIA TENSIÓN (25KV) 'BAYARQUE' HASTA A948026, INSTALANDO UN NUEVO PUNTO DE CONEXIÓN EN EL PARAJE DE NONGUERA Y LOS BARRANCONES Y T.M. DE SOMONTÍN		
<b>PLANO:</b>		<b>SITUACIÓN</b>
		<b>FECHA:</b> SEPTIEMBRE 2020
		<b>ESCALA:</b> 1:30.00

SANDRA SANCHEZ GARCIA		07/10/2020 11:25	PÁGINA 12/16
VERIFICACIÓN	PECLACBC0688B9937ECB5E649543C4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



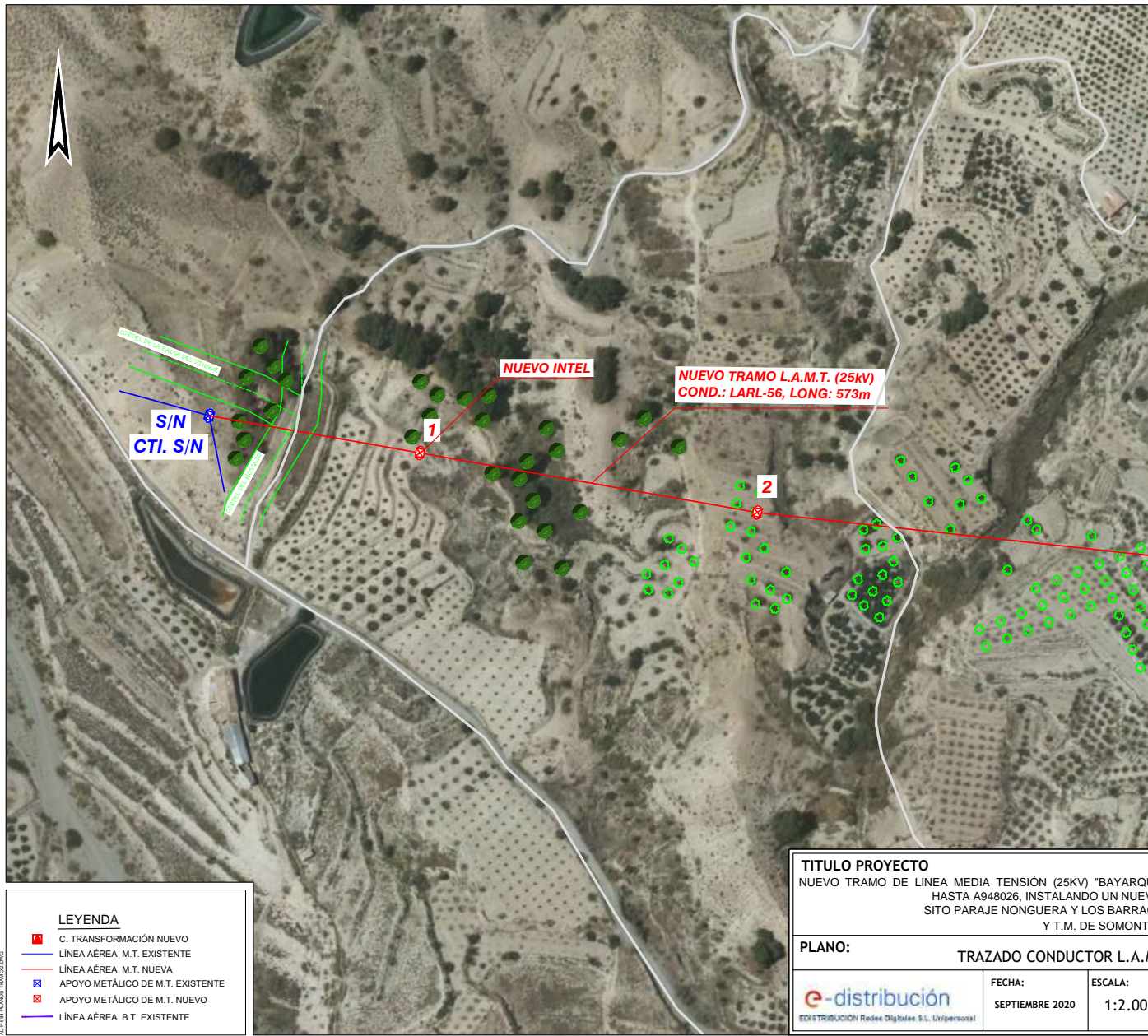
RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59



<b>TITULO PROYECTO</b>		
NUEVO TRAMO DE LINEA MEDIA TENSION (25KV) "BAYARQUE" HASTA A948026, INSTALANDO UN NUEVO SITIO PARAJE NONGUERA Y LOS BARRANCO Y T.M. DE SOMONTÍN		
<b>PLANO:</b> EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO COND		
 DISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal	FECHA: SEPTIEMBRE 2020	ESCALA: 1:10.000

SANDRA SANCHEZ GARCIA		07/10/2020 11:25	PÁGINA 13/16
VERIFICACIÓN	PECLACBC0688B9937ECB5E649543C4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59

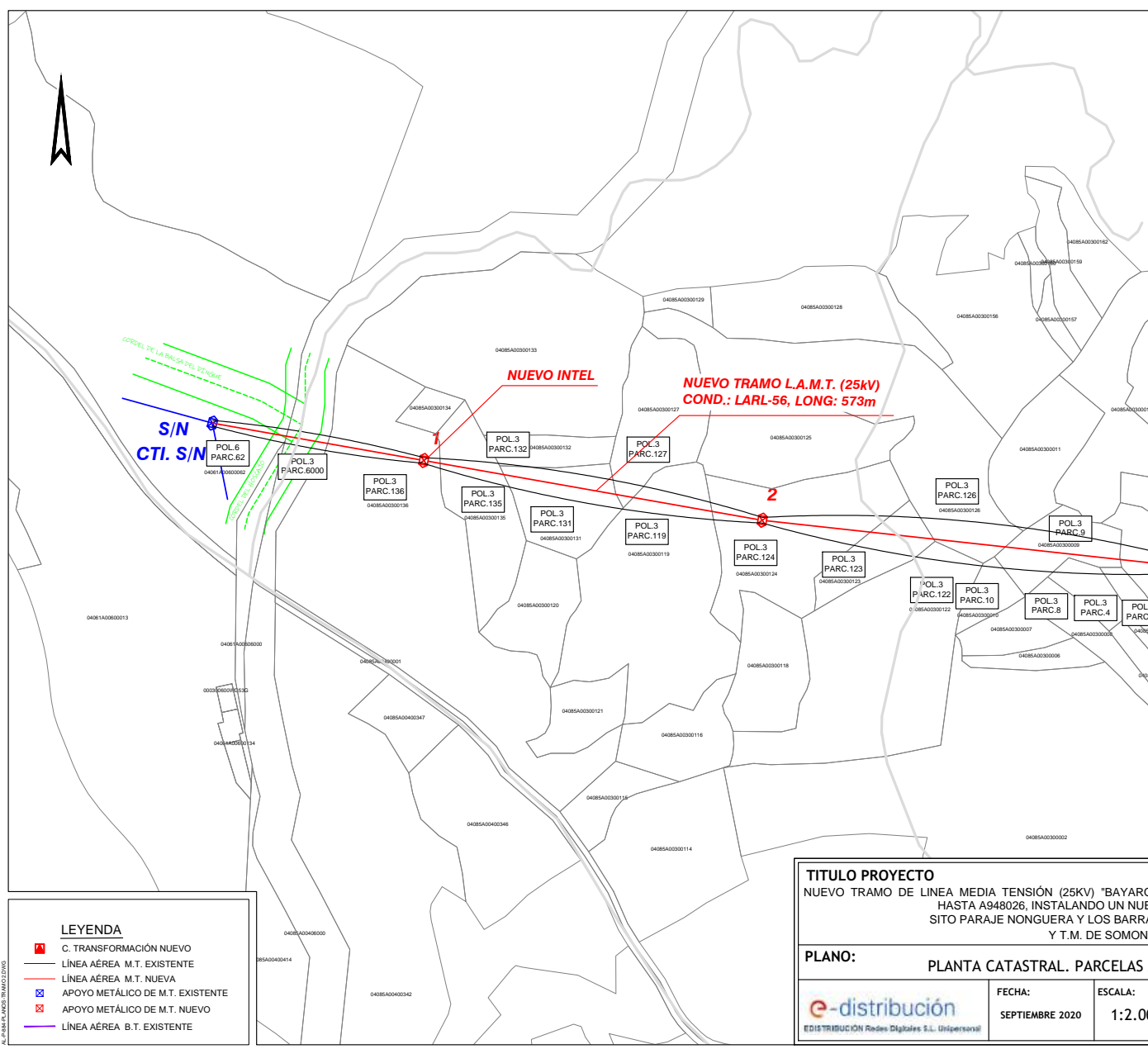


LEYENDA	
	C. TRANSFORMACIÓN NUEVO
	LÍNEA AÉREA M.T. EXISTENTE
	LÍNEA AÉREA M.T. NUEVA
	APOYO METÁLICO DE M.T. EXISTENTE
	APOYO METÁLICO DE M.T. NUEVO
	LÍNEA AÉREA B.T. EXISTENTE

<b>TÍTULO PROYECTO</b>		
NUEVO TRAMO DE LINEA MEDIA TENSION (25KV) "BAYARQUE" HASTA A948026, INSTALANDO UN NUEVO TRAMO PARAJE NONGUERA Y LOS BARRANCO Y T.M. DE SOMONTANO		
<b>PLANO:</b>		TRAZADO CONDUCTOR L.A.M.T.
	FECHA: SEPTIEMBRE 2020	ESCALA: 1:2.000



RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099906683931	07/10/2020
	Registro Electrónico	HORA 11:25:59



LEYENDA	
	C. TRANSFORMACIÓN NUEVO
	LÍNEA AÉREA M.T. EXISTENTE
	LÍNEA AÉREA M.T. NUEVA
	APOYO METÁLICO DE M.T. EXISTENTE
	APOYO METÁLICO DE M.T. NUEVO
	LÍNEA AÉREA B.T. EXISTENTE

<b>TITULO PROYECTO</b>		
NUEVO TRAMO DE LINEA MEDIA TENSIÓN (25KV) "BAYARCA" HASTA A948026, INSTALANDO UN NUEVO TRAMO DE LINEA MEDIA TENSIÓN (25KV) Y T.M. DE SOMONARVA		
<b>PLANO:</b> PLANTA CATASTRAL. PARCELAS		
	FECHA: SEPTIEMBRE 2020	ESCALA: 1:2.000